

**INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**  
**Programa 155**  
**Atención Integral de los Derechos Humanos**



## IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

<b>PROGRAMA:</b>	155	Atención integral de los derechos humanos
<b>RESPONSABLE:</b>	125	Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos
<b>PARTICIPANTES:</b>	401	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

### VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

<b>EJE:</b>	Oaxaca seguro
<b>TEMA:</b>	Derechos humanos
<b>OBJETIVO:</b>	Prevenir, disminuir y atender de manera oportuna y efectiva las violaciones a los derechos humanos en Oaxaca, por parte de las instituciones gubernamentales.

### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

<b>FINALIDAD:</b>	Gobierno
<b>FUNCIÓN:</b>	Justicia
<b>SUBFUNCIÓN:</b>	Derechos humanos

### CLASIFICACIÓN SECTORIAL

<b>SECTOR:</b>	Gobernabilidad y seguridad
<b>SUBSECTOR:</b>	Derechos humanos

### CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

<b>TIPOLOGÍA:</b>	Programas
<b>SUBTIPOLOGÍA:</b>	Desempeño de las funciones
<b>CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:</b>	Prestación de servicios públicos

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 155 Atención integral de los derechos humanos, a cargo de Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos.

El programa evaluado tiene como propósito que la “población oaxaqueña (sea) informada y atendida por violaciones en materia de derechos humanos”, con miras a “contribuir para prevenir, disminuir y atender de manera efectiva las violaciones a los Derechos Humanos en Oaxaca”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera [3] componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Acciones para la prevención a violaciones a los derechos humanos implementadas.
2. Acciones para la atención de violaciones a los derechos humanos realizadas.
3. Reparación integral del daño a víctimas de violaciones a los derechos humanos realizada.

## RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 155 Atención integral de los derechos humanos cumple adecuadamente con 6 preguntas, es decir 50.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA		Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 32 casos, es decir 76.19% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 87 sujetos a evaluación diagnóstica.

## **ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA**

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

### **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022**

- La alineación con los objetivos del PED 2016-2022 es adecuada.

### **Diagnóstico:**

- El diagnóstico es adecuado como descripción básica y guarda congruencia con los árboles de problemas y objetivos.

### **Identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- La identificación de la población potencial y objetivo es formalmente adecuada (población total del Estado de Oaxaca), dado que los Derechos Humanos son una garantía universal.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- La organización actual del árbol de problemas y de objetivos guarda congruencia formal: los problemas corresponden a los objetivos y a los componentes de la MIR.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

### **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2017-2022**

- Debe considerarse de manera más sustancial la atención a pueblos indígenas.

### **Diagnóstico:**

- La problemática de este programa está dominada por la escasez (señalada en los documentos de planeación) de recursos para todas las actividades y componentes. La escasez o insuficiencia de recursos materiales y administrativos es un problema constante, pero no puede subordinar a la lógica vertical del programa. En particular que abrir las cajas negras que guardan algunos de los procesos en los que se involucra la unidad responsable.

### **Identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- Se ha dado por válida la identificación de la población objetivo, pero con este programa, como con otros basados en derechos universales, se recomienda establecer actividades que atiendan prioridades. Ello conlleva replantear la población potencial y objetivo para dichas actividades. Dos actividades de la MIR (acciones de prevención... y fortalecimiento institucional) podrían ganar claridad si se explican (ver abajo) y si determinan poblaciones potencial y objetivo específicas. Se subraya nuevamente que llama la atención que no existe caracterización para las poblaciones indígenas.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- Algunos procesos pueden ser explicados para dar mayor claridad a los mecanismos con los que se persigue lograr los objetivos del programa. Las conclusiones en la página 15 de este reporte explican estas áreas de mejora.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

## ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO .....	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	7
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-202 ..	7
II. DIAGNÓSTICO .....	8
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....	10
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	12
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES .....	14
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN .....	14
BALANCE GENERAL.....	15
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS .....	17
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022 .....	17
II. DIAGNÓSTICO .....	18
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....	19
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	20
CONCLUSIONES .....	22
BIBLIOGRAFÍA.....	23
ANEXO 1 .....	25
ANEXO 2.....	26

## INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.



## EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 155 Atención integral de los derechos humanos de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

#### 1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

#### Justificación

- El programa cuenta con una ficha de proyecto que cubre 6 de 7 aspectos solicitados (85.7% del total), pero carece de recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o institución.

La ficha de programa no explica la vinculación con el PED. El documento "Antecedentes", que contiene la ficha del programa 2017 sí la explica.

### **Aspectos susceptibles de mejora:**

- Identificar si existen evaluaciones y recomendaciones derivadas de ellas e integrarlas en el expediente del programa. La búsqueda de evaluaciones previas puede admitir documentos que refieran la problemática del programa aún si no se refieren a la institución que lleva a cabo este programa actualmente (siempre y cuando todas las evaluaciones sean adecuadamente identificadas en el expediente).

## **II. DIAGNÓSTICO**

### **2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan**

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? Sí

#### **Justificación**

- Se valida la atención de 2 de 3 de los aspectos requeridos (66.6 %). El diagnóstico sectorial incluido en la carpeta contiene información cuantitativa muy básica sobre la actividad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) con respecto a Oaxaca y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos.

#### **Aspecto susceptible de mejora**

- El diagnóstico puede profundizarse para diferenciarla localización geográfica de los problemas que justifican al programa, además de para definir de manera específica los otros dos criterios de esta pregunta.

### **3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye**

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

### **Justificación**

- El documento desglosa factores económicos, institucionales y sociales que explican el problema central, pero no clarifica cuáles son estructurales y cuáles se consideran intermedios, a pesar de que se hace una representación de subordinación entre factores (por ello se da por válido en 100 por ciento).

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Es necesario revisar el planteamiento central del árbol de problemas y de objetivos. Se ha hecho una representación gráfica pero no una explicación. La respuesta adecuada con un criterio estricto sería no. Ver análisis FODA.

## **4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican**

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

### **Justificación**

- El árbol de objetivos guarda congruencia formal con el árbol de objetivos. Se valida como cumplido (100 por ciento).

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Los documentos actuales guardan congruencia formal, pero es recomendable replantearlos para reforzar la lógica vertical del programa. Se ha hecho una representación gráfica pero no una explicación. La respuesta adecuada con un criterio estricto sería no.

## **5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?**

Sí

### **Justificación**

- Se ha incluido una justificación de alternativas no tomadas. Pero no se ha explicado cómo fue ponderado cada curso. Se ha dado válido, pero se recomienda revisarlo en conjunto con el resto de los problemas y objetivos propuestos.

**Aspecto susceptible de mejora:**

- La razón argumentada no es clara. Solamente se dice que no se eligió, porque le corresponde a la Coordinación para la Atención a Derechos Humanos, "en este componente no participa la DDHPO". (La Coordinación mencionada es la Unidad Responsable).

### III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

#### 6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

**Justificación**

- El documento presentado establece que la población objetivo es la población total de Oaxaca: 3.9 millones de habitantes.
- Es adecuado igualar la población objetivo con la población potencial y el universo total de la población, dado que los derechos humanos son universales. Se valida el 100 por ciento de los aspectos requeridos.

**Aspecto susceptible de mejora**

- Explicitar la decisión de igualar la población potencial a la población objetivo.

#### 7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

**Justificación**

- Se valida el 100 por ciento de los aspectos requeridos.

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Explicitar la decisión de igualar la población potencial a la población objetivo. Además, la población objetivo de algunos componentes requiere justificarse, puesto que implica la aplicación de recursos escasos o porque implican acciones de fortalecimiento institucional que no están dirigidas a individuos.

## **8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por**

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

### **Justificación**

- La ficha del programa solamente distingue la población total en dos grupos, divididos por sexo. Se valida solamente el 33.3 por ciento de los aspectos requeridos.

### **Aspecto susceptible de mejora**

- La naturaleza de este programa hace indispensable caracterizar poblaciones potencial y objetivo a partir de grupos de edad y de pertenencia a poblaciones indígenas.

## **9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por**

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

### **Justificación**

- La ficha del programa solamente distingue la población total en dos grupos, divididos por sexo. Se valida solamente el 33.3 por ciento de los aspectos requeridos.

### **Aspecto susceptible de mejora**

- La naturaleza de este programa hace indispensable considerar poblaciones potencial y objetivo a partir de grupos de edad y de pertenencia a poblaciones indígenas.

#### 10. ¿El programa cuenta con provisiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

##### **Justificación**

→ No se han presentado documentos que permitan validar estos criterios (cero por ciento).

##### **Aspecto susceptible de mejora**

→ No parece que este requisito sea indispensable al programa, porque el programa no distribuye servicios o bienes.

#### IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

#### 11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c) Medios de verificación; Sí
- d) Supuestos? Sí

##### **Justificación**

→ La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque solamente de manera parcial, tomando en cuenta a los indicadores de forma individual. Varios indicadores tienen problemas de pertinencia, claridad o monitoreabilidad. (Ver comentarios específicos en matrices adjuntas). Se cumple, por tanto, con 75 por ciento de los requisitos de la pregunta.

##### **Aspecto susceptible de mejora**

→ Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

**12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características**

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; No
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; Sí
- i) Metas? No

**Justificación**

- La matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque requieren algunos ajustes con respecto a la definición y las metas (ver comentarios específicos en matrices adjuntas). Se cumple con 7 de los 9 aspectos requeridos (77 por ciento).

**Aspecto susceptible de mejora:**

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

## HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que la “población oaxaqueña (sea) informada y atendida por violaciones en materia de derechos humanos”, con miras a “contribuir para prevenir, disminuir y atender de manera efectiva las violaciones a los Derechos Humanos en Oaxaca”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera [3] componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Acciones para la prevención a violaciones a los derechos humanos implementadas.
2. Acciones para la atención de violaciones a los derechos humanos realizadas.
3. Reparación integral del daño a víctimas de violaciones a los derechos humanos realizada.

### RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 155 Atención integral de los derechos humanos cumple adecuadamente con 6 preguntas, es decir 50.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 87 sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
<b>ID DE PROG</b>	<b>1</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>2</b>	No	Sí	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>3</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>4</b>	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>5</b>	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>POBLACIÓN</b>	<b>6</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>7</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>8</b>	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	<b>9</b>	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-



TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-
	12	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 32 casos, es decir 76.19% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 87 programas evaluados.

## BALANCE GENERAL

Este resultado se debe en mayor medida a que el planteamiento de fin y propósito son adecuados en la MIR y a que se ha ofrecido información sobre el programa, una gran parte de la cuál cumple de manera formal con los requisitos de la herramienta de evaluación.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar lo siguiente que la organización actual del árbol de problemas y de objetivos guarda congruencia formal: los problemas corresponden a los objetivos y a los componentes de la MIR. Sin embargo, ni el diagnóstico ni el árbol de problemas logran discernir factores estructurales e intermedios actuando para producir el problema central. En congruencia con el diagnóstico, además de los árboles de problemas y objetivos, la lógica vertical del programa debería reflejar solamente las consecuencias de la escasez de recursos para cada una de las actividades prefiguradas (inclusive en el propio árbol de problemas). Como se ha indicado en el análisis FODA, hay un razonamiento circular que rompe la relación de causalidad adecuada: se considera que el problema que justifica el programa es la falta de las soluciones definidas en el mismo programa. La identificación de la escasez como una constante para todos los factores causales representados en el árbol de problemas tampoco permite discernir factores estructurales o intermedios particulares a cada una de las áreas de acción del programa y la unidad responsable, y que sí son mencionadas: comunicación, fortalecimiento institucional, coordinación interinstitucional. Otros factores causales y objetivos quedan oscurecidos en las representaciones: para saber qué problemas aquejan, por ejemplo, a la atención de medidas cautelares y alertas tempranas, es necesario conocer el proceso completo (de comunicación, respuesta a partir de capacidades técnicas y suficiencia de personal, monitoreo y evaluación, etc.). En otras palabras, dichos procesos no deben mantenerse en una “caja

negra” de la que solamente se sabe que requiere más recursos (materiales, humanos). El propósito mismo de la matriz de marco lógico es identificar la congruencia de dichos procesos en la atención de problemas y discernir cómo potenciar su capacidad de cambiar la realidad. Es difícil aprovechar adecuadamente la matriz de marco lógico mientras no se revele en qué consisten esos procesos, y los problemas que los aquejan además de la falta de recursos (por ejemplo, conflictos de coordinación o normativos, capacidades técnicas insuficientes, conocimiento inadecuado de los derechohabientes, etc.).

## PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 155 Atención integral de los derechos humanos, a cargo de Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos.

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La identificación del programa satisface los mínimos solicitados.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ver comentarios abajo (debilidades y amenazas).

OPORTUNIDADES	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Hay complementariedades de este programa con otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Identificar complementariedades (problemas, recursos de información, objetivos) con otros programas e instituciones.

DEBILIDADES	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Identificación adecuada.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Asegurar que no existen evaluaciones previas a la institución o programa.

AMENAZAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1, inciso b)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación).
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Identificación tardía de evaluaciones previas que no han sido consideradas por la unidad responsable.

### AMENAZAS

<b>REFERENCIA</b>	Ninguno
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo.

## II. DIAGNÓSTICO

### FORTALEZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Hay una identificación básica de la problemática.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 a 5
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ver comentarios abajo (debilidades y amenazas).

### OPORTUNIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Es muy probable que, en el Estado, existan recursos adicionales de información y estudios ya realizados, además de capacidades para el diagnóstico y el monitoreo.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 a 5
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado.

### DEBILIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	De acuerdo al diagnóstico, el problema central es la insuficiente información y atención sobre violaciones a derechos humanos. Pero los componentes del programa y las razones explicadas en el diagnóstico no quedan capturados en dicho problema central.
<b>REFERENCIA</b>	Diagnóstico
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Se recomienda replantear los árboles de problemas y objetivos: replantear el problema central para que pueda incluir, de forma más adecuada, todos los componentes del programa.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El diagnóstico representado en el árbol de problemas no diferencia los factores estructurales o intermedios que contribuyen al problema. Además, la mayor parte de dichos factores refieren la carencia de los elementos del programa (razonamiento circular).
<b>REFERENCIA</b>	Árbol de problemas y árbol de objetivos
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Mismo que arriba.

### AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Crítica no constructiva por parte de terceros que podrán leer el diagnóstico y los documentos de planeación.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Fortalecer el diagnóstico del problema, tanto en profundidad como en el proceso para dar validez a sus conclusiones (documentación sólida, participación de actores relevantes).

### III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

#### FORTALEZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Ver comentarios abajo (debilidades y amenazas).
<b>REFERENCIA</b>	Ninguno
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ninguno

#### OPORTUNIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Los recursos de información y diagnóstico del gobierno estatal y federal pueden servir como base para mejorar la definición de población potencial y objetivo.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6 a 9
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas en la documentación pertinente.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La problemática que da origen a este programa puede beneficiarse de aproximaciones diferenciadas
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6 a 9
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Identificar y utilizar todos los recursos pertinentes para dar diferenciación a las poblaciones atendidas por este programa

#### DEBILIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se ha identificado a la población objetivo con la población total del Estado. Esto no es enteramente adecuado, tratándose de este programa.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6 a 10
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Aunque el programa tiene una vocación universal, su planeación e implementación deberían considerar estrategias diferenciadas y ello llevaría a tomar en cuenta diferencias de edad, sexo y pertenencia a la población indígena, entre otras. Así se refiere en el diagnóstico y en el PED.

### AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre sesgos en la aplicación de los recursos del programa.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Definir y publicar las reglas para determinar la población potencial y objetivo. Definir y publicar los padrones de beneficiarios, cuando sea el caso.

## IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

### FORTALEZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	La MIR está adecuadamente planteada, con algunas correcciones que se sugieren en los indicadores y abajo (debilidades y amenazas).
<b>REFERENCIA</b>	MIR 2018
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ninguno

### OPORTUNIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.

### DEBILIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Algunos medios de verificación son documentos internos.
<b>REFERENCIA</b>	MIR 2018 (ver observaciones específicas en cada indicador)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	En algunos indicadores existe discrepancia entre el resumen narrativo y la denominación.
<b>REFERENCIA</b>	MIR 2018 (ver observaciones específicas en cada indicador)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	revisar la consistencia horizontal de la matriz de indicadores: resumen narrativo, denominación, método de cálculo.

## AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

## CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 155 Atención integral de los derechos humanos, a cargo de Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos encontramos que cumple adecuadamente con 6 preguntas, es decir 50.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 87 sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 32 casos, es decir 76.19% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 87 programas evaluados.

Puede cerrarse esta evaluación reiterando que este programa (como algunos otros en el Estado) atiende un problema demasiado grande. La problemática de este programa, por tanto, está dominada por la escasez (señalada en los documentos de planeación) de recursos para todas las actividades y componentes. La escasez o insuficiencia de recursos materiales y administrativos es un problema constante, pero no puede subordinar a la lógica vertical del programa. En particular es necesario explicar los mecanismos en los que se involucra la unidad responsable y cómo pueden contribuir al logro del propósito y fin del programa.



## BIBLIOGRAFÍA

### Documentos del programa presupuestario evaluado

Antecedentes

Árbol de problemas

Árbol de Objetivos

Diagnóstico

Ficha del Programa 2018

Formato de Selección de Alternativas

Matriz de Indicadores de Resultados 2018

Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022)

### Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculaci%C3%B3n%20MIR-ROP.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA APROBACION DE INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)]

## **Legislación**

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## ANEXO 1

### Bitácora de información

PROGRAMA: 155 Atención Integral a los Derechos Humanos Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca				
UR RESPONSABLE: Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca				
Bitácora electrónica de información				
No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	ficha tecnica mir2018.PDF	ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	Antecedentes 155.docx	ok
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	PRODHO.PDF	ok
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	Diagnostico sectorial.pdf	ok
5	Árbol de problemas	✔	PEO 2016-2022 diagnostico.pdf	ok
6	Árbol de objetivos	✔	Arbol de problemas.pdf	ok
7	Selección de alternativas	✔	Arbol de objetivos.pdf	ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	selección de alternativas.pdf	ok
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✔	Derechos humanos Prog 155 MIR.xlsx	ok
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✘	Poblacion.pdf	ok
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✔	MIR155_1erTrimestre.pdf MIR155_2NDOTrimestre.pdf MIR155_3erTrimestre MIR155_Inicial	ok
12	Reportes de evaluaciones previas	✘		

## ANEXO 2

### Datos de la instancia evaluadora

<b>Nombre y tipo de evaluación</b>	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 155 ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<b>ExploraMetrics</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
<b>Nombres de los principales colaboradores de la evaluación</b>	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
<b>Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación</b>	Jefatura de la Gubernatura
<b>Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación</b>	Vicente Mendoza Téllez Girón